

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de junio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales.

| | Divisas procedentes de exportaciones | | Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente |
|------------------------------|--------------------------------------|--------|--|
| | COMPRA | VENTA | COMPRA |
| Francos | 20,50 | 24,00 | 23,60 |
| Libras } extraclearing | 40,50 | 41,60 | 46,65 |
| | 38,10 | | 43,80 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 | 12,56 |
| Liras | 57,60 | 59,03 | » |
| Franco suizos | 253,00 | 259,35 | 290,95 |
| Reichsmark | 4,24 | 4,34 | » |
| Belgas | — | — | — |
| Florines | — | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 | 50,00 |
| Peso moneda legal | 2,55 | 2,60 | 2,90 |
| Coronas suecas | 2,60 | 2,66 | » |

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUNA

Caja de Depósitos

Anuncio de extravío

Se hace público que una vez transcurridos dos meses, a partir de la inserción del presente, sin que se haya formulado alguna oposición, se procederá a la expedición de un duplicado del resguardo correspondiente al depósito necesario sin interés, en metálico, de 603,25 pesetas, constituido por don Juan Bouzón Figueroa, en esta Caja-Sucursal, el día 31 de diciembre de 1931, con los números 1.033 de entrada y 10.832 de salida, a disposición del Director general de Correos y Telégrafos, para responder de las obras de construcción de un edificio con destino a "Casa de Correos y Telégrafos de Lugo", cuyo resguardo original se supone extraviado.

La Coruña, 20 de junio de 1941.—
El Delegado de Hacienda, Fausto García Aboal. 2.753—X—O

INTERVENCION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA

Anuncio

El Juzgado de Ejecuciones de la plaza de Vitoria, en solicitud dirigida a la Delegación de Hacienda de esta provincia, manifiesta haberse extra-

viado los resguardos de los depósitos números 143 y 144 de entrada y 6.250 y 6.251 de registro, constituidos en esta Caja-Sucursal en 10 de junio de 1939 por don Ladislao Echaide Lizasoain y don Avelino Elorriaga Zabaltza, concepto "Necesarios sin interés", para interponer recurso del expediente número 3.132 del Juzgado Militar número 7 de Vitoria.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, debiendo, en su caso, la persona que los hubiere encontrado presentarlos en el Negociado de esta Caja-Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia referida, quedando, en caso contrario, nulos y sin ningún valor ni efecto los mencionados resguardos, y expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados.

San Sebastián, 4 de junio de 1941.
El Interventor de Hacienda (ilegible).

757—X—O

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LA CORUNA

Deuda pública

Anuncio de extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan correspondientes a la Deuda Perpetua Interior 4 por 100 con impuesto, emisión 1930 y vencimiento primero de julio de 1937, se interesa, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de la persona en cuyo poder se hallen su presentación en el Negociado de Deuda de esta Intervención, advirtiendo que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, se elevarán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan:

Serie D, números 1.905, 3.889, 5.043, 6.219, 7.477, 8.008, 9.486, 10.122 y 23, 10.515 y 16, 14.842, 14.859, 16.385, 16.387, 16.402, 16.458, 16.618, 16.990, 17.529, 17.560 y 61, 19.167 y 68, 20.724 al 32, 20.734 al 36, 20.830 y 31, 21.194, 23.279, 24.563, 25.182, 25.184, 25.187 al 92, 25.194 al 202, 25.206 al 11, 25.213, 25.216, 25.221 al 24, 25.227 y 28, 25.231, 25.233 al 40, 25.244 al 51, 25.255, 25.257 y 58, 25.260, 25.263 al 68, 25.273, 25.278 y 79, 25.285 y 86, 25.292 al 94, 25.296 y 97, 25.300, 25.302, 25.305 al 24, 25.326 y 27, 25.329 al 32, 25.336 al 49, 25.351 al 57, 25.359, 25.363 al 66, 25.371, 25.373 y 74, 25.379 al 82, 25.385 y 86, 25.388 y 89, 25.391 al 96, 25.398 al 400, 25.404 al 7, 25.411 y 12, 25.414 al 24, 25.426, 25.428, 25.432 al 37, 25.439 al 45, 25.450 y 51, 25.453 y 54, 25.459, 25.462, 25.464 al 68, 25.470 al 89, 25.491 al 96, 25.498 y 99, 25.503 al 13, 25.516 al 18, 25.524 al 29, 25.531 al 36, 25.538, 25.540 y 41, 25.547 al 52, 25.557 y 58, 25.561 al 74, 25.576 al 79, 25.581 y 82, 25.584 al 86, 25.591, 25.593 al 96, 25.600, 25.602 al 4, 25.608 y 9, 25.611, 25.615, 25.618 al 32, 25.634 y 35, 25.637 y 38, 25.641, 25.645 al 69, 25.671 al 73, 25.679 al 87, 25.690, 25.693 al 97, 25.699, 25.700 al 5, 25.709 al 15, 25.717 al 25, 25.727 y 28, 25.731 y 32, 25.735 al 52, 25.754 al 56, 25.758 al 60, 25.762 y 63, 25.767 y 68, 25.771 y 72, 25.774 al 76, 25.778 al 88, 25.791 al 805, 25.807, 25.811 al 13, 25.815 al 18, 25.822 y 23, 25.831 y 32, 25.835 al 37, 25.840 al 44, 25.848 al 51, 25.854 al 80, 25.883 al 85, 25.887, 25.889 y 90, 25.895, 25.897, 25.904, 25.903, 25.907 al 19, 25.921 y 22, 25.924 y 25, 26.975, 27.417 al 20, 29.224, 30.430, 31.051, 31.346 y 47, 31.350, 31.354 al 57,

31.371, 51.942, 34.625 y 26, 35.242 y 43, 40.182, 40.945, 41.263, 41.265.

La Coruña, 14 de junio de 1941.—El Interventor de Hacienda, Luis Comin. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Aboal.
1.110-O.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Deuda pública

Anuncio de extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se citan correspondientes a la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, y vencimiento 1.º de julio de 1937, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen los presente, en el Negociado de Deuda de esta Intervención, advirtiéndole que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de esta provincia, se elevarán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan

Serie D, números 1.717, 3.587, 4.587, 5.253, 8.449, 10.025, 13.103, 16.382, 16.418, 16.438, 16.441, 19.131, 22.942, 24.852, 25.167, 25.259, 25.514 y 15, 25.542, 25.559, 25.689, 25.691, 25.764, 25.777, 25.888, 34.612 y 15, 36.116, 36.526 y 27, 36.534 y 35, 38.790, 41.318, 41.320, 41.324 y 25, 45.125, 45.686, 46.300, 46.517, 47.922, 47.924 al 26, 47.926 al 31, 47.937 al 39, 48.066, 48.081, 48.084, 48.085 al 50, 48.094, 48.096 al 100, 48.102, 48.106 al 10, 48.112 al 20, 48.152 al 34, 48.156, 48.478 y 79 y 49.765.

Serie E, números 15.858 y 59, 15.877, y 78, 16.940, 16.969, 17.148, 20.946, 27.537, 28.416, 28.752 y 53, 29.216, 30.051 y 52, 30.054 al 56, 30.128 al 37, 30.159 y 40, 30.142 al 44, 30.146, 30.263 y 64.

Serie F, números 4.803, 9.217, 13.067 y 68, 13.325 al 27, 13.331 al 39, 14.007 al 09, 14.033, 14.043, 15.314, 18.690 y 21.628.

Serie G, números 6.152 al 36, 11.169 al 73, 15.894, 17.400, 19.380, 19.792, 21.511 al 13, 26.349 y 50, 26.380 al 85, 33.555 y 56, 33.561, 39.569 y 70, 41.031 al 34, 45.615 y 16, 45.693, 47.418, 47.422 al 25, 48.353 al 55, 48.405, 48.438 y 39, 48.510, 48.572 al 75, 48.672 al 75, 48.684, 48.754 al 69, 48.777 al 81, 48.806 al 09, 48.921,

48.937 al 41, 48.990 al 93, 49.045, 49.126 al 28, 49.216, 49.234 y 35.

La Coruña, 16 de junio de 1941.—El Interventor de Hacienda, Luis Comin.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Aboal.
1.123-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Deuda pública

Anuncio de extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan correspondientes a la Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, vencimiento 1.º de octubre de 1937, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen su presentación en el Negociado de Deuda de esta Intervención de Hacienda, advirtiéndole que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de esta provincia, se elevarán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan

Serie A, números 47.390 y 91, 573.942, 643.177, 749.857.

Serie C, número 210.184.
La Coruña, 14 de junio de 1941.—El Interventor de Hacienda, Luis Comin.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Aboal.
1.125-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Federico Pinilla Pinilla, de Daimiel (Ciudad Real).

Objeto: Obtención de glicerina y ácidos grasos por desdoblamiento.

Capacidad de fabricación: 5.000 kilos de aceites o grasas en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Alfonso X el Sabio, 18 y 20).

Ciudad Real, 19 de junio de 1941. El Ingeniero jefe (ilegible).

754-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Federico Pinilla Pinilla, de Daimiel (Ciudad Real). Objeto: Obtención de aceite de la granilla de uva.

Producción diaria: 1.500 a 2.000 kilogramos.

Se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Alfonso X el Sabio, 18 y 20).

Ciudad Real, 19 de junio de 1941. El Ingeniero jefe de Industria (ilegible).

755-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don José Ticó Gablofré.

Objeto de la industria: Desdoblamiento de aceites y grasas en ácidos grasos y glicerina.

Emplazamiento de la fábrica: Lérida.

Producción: Desdoblamiento de 750 toneladas de grasas en ácidos grasos y glicerina por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 7 de junio de 1941.—El Ingeniero jefe, F. Ferré Casamada.

758-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don José Estany Torres.

Objeto de la industria: Maltación y torrefacción de cebada, maíz y algarrobas.

Emplazamiento: Calle de la Liberación, número 43, Cervera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 18 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada, 759—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Sebastián Duch Salici.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de oliva.

Emplazamiento: Calle José Antonio, número 20, Bellpuig.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 18 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada, 760—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Peticionario: C. N. C. A., Mataderos Rurales Cooperativos de Galicia.

Objeto de la ampliación: Preparación y envasado de carnes de conservas.

Producción: 8.000 (ocho mil) kilogramos diarios.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso XIII, núm. 9.

Pontevedra a 16 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana, 2.779—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Rodríguez Sierra López, Pasajes.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual fábrica de cuchillos.

Producción: No aumenta la producción, ya que la maquinaria a instalar es para el perfeccionamiento y mejor acabado del artículo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten

los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días.

San Sebastián, 4 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade, 762—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Empresa de Pompas Fúnebres de Nuestra Señora del Rosario.

Objeto de la ampliación: Trata de ampliar la industria con un taller de reparación de carrozas, con la siguiente maquinaria:

Un torno paralelo para metales de un metro entre puntos.

Un taladro de soporte para brocas de 30 milímetros.

Una afiladora con piedra de 20 centímetros.

Una transmisión con eje de 40 milímetros y tres metros de longitud.

Un motor de 1 H. P.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 30 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro, 763—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de Industria

Peticionario: Salvador Escrivá Escrivá. Objeto de la ampliación: Fabricación de conservas de frutos con empleo de azúcar.

Producción: La misma que actualmente posee la misma fábrica de conservas de legumbres y hortalizas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Mayor, número 27. 2.º

Castellón, 23 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 772—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de Industria

Peticionario: Francisco Díez Luciano. Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica.

Producción: Unos 25 kw.

En esta ampliación se utilizarán maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación, plaza de la Catedral, 8.

León, junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos, 770—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de Industria

Peticionario: Enrique Guillén Salvador, calle de los Huertos, número 6, Paterna (Valencia).

Objeto de la industria: Curtición de pieles, especialidad piel blanca lavable.

Producción: Ciento veinticinco pieles por jornada de ocho horas.

Esta industria tiene adquiridas para la ampliación maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales considerados afectados por la misma presenten por triplicado en el plazo de diez días los escritos oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de Ausias March, número 7.

Valencia, 21 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso, 769—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de Industria

Peticionario: Federico Tamarit Molina, C. Garrigues, 5.

Industria: Fábrica de camas metálicas y mobiliaje clínico.

Objeto de la ampliación: Instalar sección de galvanoplastia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Ausias March, 7.

Valencia, 20 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso, 764—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de Industria

Peticionario: Pascual Esteve Calvo, plaza Triador, número 3, Valencia.

Objeto de la industria: Taller de manufactura de papel (elaboración de libros rayados y material de archivo para despacho).

Producción anual: Libros rayados y

material de archivos, con un total de un millón y medio de ejemplares, aproximadamente.

Esta industria tiene adquiridas para la ampliación en casas de compra-venta del país máquinas de procedencia extranjera, no necesitando, por tanto, importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales considerados afectados por la misma presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de Ausías March, número 7, 2.º

Valencia, 21 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
768-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Ampliación de Industria

Peticionario: Hijos y Hermanos de M. Barroso León, S. L. Malagón (Ciudad Real).

Objeto de la ampliación: Elaboración de sucedáneos de café.

Producción en dieciséis horas: 1.200 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 21 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
766-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Sustitución de maquinaria

Electrometalúrgica del Ebro, C. A., desea sustituir en dos turbinas hidráulicas tipo Francis, eje vertical, 760 HP. de potencia y construcción Escher Wyss, instaladas en su fábrica de carburo cálcico de Sástago, los rodetes dobles de fundición, de 1235 mm. de diámetro y con alabes empotrados de chapa, desgastados por el uso, por otros iguales de procedencia extranjera, cuyo costo total es de 162.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los constructores nacionales que puedan proporcionar dicha maquinaria lo manifiesten en escrito triplicado y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Zaragoza, 17 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Cucarella.
748-X-0.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Nueva industria

Peticionario: López y Torres, S. L.
Objeto de la industria: Molino de aceite de oliva.

Emplazamiento: Gibralfuente.
Producción: La que se obtenga de tratar 6.000 kilogramos de aceitunas al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días.

Huelva 6 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
749-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de Industria

Peticionario: Calcetería Hispánica, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de medias y calcetines de Palma de Mallorca de tres telares Cotton de gg.45 de 12 fronturas para piernas y un telar Cotton de gg45 de 12 fronturas para pies, todos usados.

Producción: La actual de 54.712 docenas de calcetines y 14.502 de medias se aumentará con unos 4.500 a 4.900 docenas de pares de medias finas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
750-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Juan Cavaller Piris.
Objeto: Establecer en Ciudadela una fábrica de quesos.

Producción: Durante la campaña (diciembre a mayo), 11.000 kilos de queso y 500 kilos de mantequilla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
751-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Don Pablo Meliá Gornals.

Objeto de la industria: Instalación de una máquina para triturar y despepitar la algarroba.

Producción: 45 toneladas de algarroba triturada, cinco toneladas de pepita.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos (por triplicado), dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Sindicato, número 198, principal.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
752-X-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA

Transportes por carretera. — Trolebuses.—Concesiones

Anuncio

Ante esta Jefatura se ha presentado una petición suscrita por don José Agudín Aspe, Director Gerente de la Sociedad Anónima Compañía de Tranvías de La Coruña, solicitando la correspondiente autorización para transformar la línea de tranvías de La Coruña a Sada con sustitución de tranvías por trolebuses entre La Coruña, Sada y Betanzos, con arreglo a proyecto suscrito en 2 de marzo de 1941 por el Ingeniero Industrial don Julio Fernández España y Vigil.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas (plaza de María Pita, 13, primero) nuevas peticiones que puedan mejorar la presente.

La Coruña, 20 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Molezún.
1.112-0

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Valladolid

Anuncio

Don Santiago Fuente y cuatro más, vecinos de Vega de Bur (Palencia) solicitan el aprovechamiento de doscientos veinticinco litros de agua por se-

gundo derivados del arroyo «Moyuelo», en término municipal de Vega de Bur (Palencia), con destino a usos industriales.

Peticionario: Don Santiago Fuente y cuatro más.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para molino de piensos.

Caudal que solicita: Doscientos veinticinco litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo «Moyuelo».

Término municipal: Vega de Bur.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el del 7 de enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 21 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

1.111-O

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS (LOGROÑO)

Subasta de pinos

A los diez días de aparecer el anuncio respectivo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las diez de la mañana, se procederá a la subasta de los productos forestales que a continuación se detallan:

Lote número 1.—400 metros cúbicos de madera de pino; tasación pesetas 40.450.

Lote número 2.—4.000 metros cúbicos de madera de pino; tasación 404.500 pesetas.

Lote número 3.—1.500 metros cúbicos de madera de pino; tasación 151.800 pesetas.

Lote número 4.—1.000 metros cúbicos de madera de pino; tasación 101.200 pesetas.

Lote número 5.—4.500 metros cúbicos de madera de pino; tasación 456.150 pesetas.

Lote número 6.—1.000 metros cúbicos de madera de pino; tasación 101.200 pesetas.

Las subastas se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 162 del Estatuto Municipal y del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Nota.—Parte de esta madera se encuentra cortada y limpia, y el remanente del lote, en que se halla, abonará al Ayuntamiento el importe de los gastos originados por la corta y limpia.

Ortigosa de Cameros (Logroño) a 20 de junio de 1941.—El Alcalde, Jesús Rubio.

2.762—X—O

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Anuncio

Habiendo sido jubilado el Notario de Salamanca don Jesús Veiga Neira, y solicitada la devolución de su fianza, se hace público por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Salamanca, quien tenga que deducir alguna reclamación la formule ante esta Junta directiva. Sirvió las Notarías de Chantada y Salamanca.

Valladolid, 7 de junio de 1941.—El Decano (ilegible).

2.738—X—O

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría general

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo Título de Licenciado en Derecho a favor de don Angel Herrera Año-ver por extravío del que le fué expedido en 21 de abril de 1927; lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 20 de marzo de 1941.—El Secretario general (ilegible).

2.751—X—O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Hablándose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 20 de junio de 1934, con los números 660.252 de entrada y 71.946 de registro, correspondiente a un depósito de 18.710

pesetas en metálico, constituido por don Francisco Diaz Villar, de la propiedad del Ayuntamiento de Madrid, para incautarse de un inmueble propiedad del Patronato Administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús, a disposición del señor Gobernador civil de esta capital.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de junio de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

1.128-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 14 de febrero de 1936, con los números 324.134 de entrada y 68.985 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas 30.000 en Amortizable 3 por 100, constituido por don Arsenio Jiménez Montero, para optar a la subasta o concurso de las obras de reconstrucción del palacio de la Audiencia de Oviedo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de abril de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.757-X-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: I. 92.303, A. 186.150, A. 134.988, A. 76.189 y A. 140.868, de pesetas nominales 32.500, 6.000, 5.000, 5.900 y 13.500, en Amortizable 3 por 100, emisión 1928; Exterior 4 por 100; Exterior 4 por 100; Exterior 4 por 100; Amortizable 3 por 100, emisión 1938, expedido por este establecimiento en 20-7-1928, 25-6-1930, 14-5-1928, 1-6-1926 y 20-7-1928, a favor de Asociación de Nuestra Señora de los Dolores, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de junio de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

2.759-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 292.433, 231.831, 265.369, 293.924, 229.284, 144.056, 292.622, 236.299, 251.973, 191.590, 79.460, 205.512, 177.382, 159.298, 155.964, 191.591, 117.953, 880.323 y 27.836, de pesetas nominales 950, 20.000, 21.000, 3.000, 14.000, 22.000, 1.000, 17.000, 2.000, 3.000, 2.000, 5.000, 1.000, 2.000, 4.000, 2.000, 25.000, 20.000 y 15.000, en obligaciones M. Z. A. 3 por 100 1.ª hipoteca, Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, obligaciones Villa de Madrid emisión 1931, Interior, Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, Interior 4 por 100 los nueve siguientes, Amortizable 4 por 100 emisión año 1928 los dos siguientes e Interior 4 por 100 los cuatro últimos expedidos en las siguientes fechas por este Establecimiento: 23-4-1936, 18-2-1933, 7-3-1935, 21-5-1936, 24-12-1932, 4-9-1928, 28-4-1936, 19-5-1933, 9-5-1934, 14-10-1930, 15-7-1926, 2-7-1931, 21-1-1930, 2-4-1929, 13-2-1929, 14-10-1930, 8-9-1927, 11-8-1919

y 28-7-1924, a favor de don Francisco Rodríguez Galán, el primero; de doña Carmen Rodríguez Galán los tres siguientes; de don José Rodríguez Galán los dos siguientes; de doña Benita Cadenas Alvarez los cinco siguientes; de doña Pilar Sierra Rodríguez los dos siguientes y de doña María Alvarez Gancedo los seis últimos; y tres extractos de inscripción en clase de libre disposición, comprensivo el primero de dos acciones números 266.531 y 532, en extracto fecha 7 de octubre de 1927, a favor de doña Carmen Rodríguez Galán; el segundo de dos acciones números 266.533 y 34, en extracto fecha 7 de octubre de 1927, a favor de don José Rodríguez Galán; y el tercero de dos acciones números 266.527 y 528 en extracto fecha 7 de octubre de 1927, a favor de doña Pilar Sierra Rodríguez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos y extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de junio de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

2.790-X-P.

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado las relaciones numéricas siguientes: número 35.421, de fecha 24 de febrero de 1928, comprensiva de pesetas nominales 175.000, Deuda Perpetua Interior 4 por 100; número 38.448, de fecha 20 de mayo de 1929, comprensiva de pesetas nominales 103.500, Interior 4 por 100, en un resguardo del Banco de España; número 35.425, de fecha 24 de febrero de 1928, comprensiva de 162 acciones Cooperativa Electra Madrid, serie A; número 35.426, de fecha 24 de febrero de 1928, comprensiva de 20 acciones y 8 décimas de acción Cooperativa Electra Madrid, serie B; número 35.427, de fecha 24 de febrero de 1928, comprensiva de pesetas nominales 250, en un residuo de acciones, serie A, Cooperativa Electra Madrid y pesetas nominales 16,67 en otro residuo de acciones de la misma Compañía, serie B, y número 35.424, de fecha 24 de febrero de 1928, comprensiva de 157 y 2/4 de acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata, todas ellas expedidas por el Banco Español del

Río de la Plata, Sucursal de Madrid, a favor de don Cristóbal Fernández Vallín o doña Rosario Parella de Vallín, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados anulándose las relaciones primitivas y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de junio de 1941.—El Secretario general, Federico Corral y Fellu.

2.740-X-P

BANCO CENTRAL

Albacete

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 2.312, de fecha 12 de febrero de 1940, comprensivo de un título Deuda Perpetua Interior 4 por 100, por pesetas nominales 25.000, expedido por el Banco Central, Sucursal de Albacete, a favor del Ayuntamiento de Pozo Lorente, se anuncia al público por una sola vez para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Albacete, 14 de junio de 1941.—El Director, Rufino González Vera.

2.739-X-P.

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extracto del resguardo de depósito en custodia número 89, de pesetas nominales cinco mil (5.000), en Deuda Perpetua 4 por 100 interior, expedido en 24 de abril de 1918 por nuestra Sucursal de Alcañiz, a favor de doña Celestina Gracián Casanova.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificarán, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha, pasados los cuales se expedirá el duplicado correspondiente, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 27 de junio de 1941.—El Secretario, José Luis Bregante.

2.736-X-P.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA

San Sebastián

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se anuncia el extravío de los extractos de inscripción que a continuación se expresan:

Extracto número 950, de 10 acciones, extendido a favor de don Antonio Beristain Pagoaga.

Extractos números 2.585 y 7.368, de 10 y 5 acciones, respectivamente, extendidos a favor de don Roberto Cagigal Ortiz.

Extractos números 1.597, 4.358 y 7.035, de 5, 5, y 2 acciones, respectivamente, extendidos a favor de doña Evangelina Cortadi Begoña.

Extractos números 6.237 y 7.102, de 3 y 2 acciones, respectivamente, extendidos a favor de don Lorenzo Guezala Llaguno.

Extracto número 8.061, de 15 acciones, extendido a favor de doña Cristeta Alday Cortina.

Extracto número 8.280, de 3 acciones, extendido a favor de doña María Ortiz Urrutia.

Extracto número 8.283, de una acción, extendido a favor de don Francisco Ortiz Urrutia.

Extracto número 9.759, de 5 acciones, extendido a favor de don Domingo Astorquia y Bustinduy.

Se previene que caso de no haber reclamación, se expedirán los duplicados correspondientes.

San Sebastián, 9 de junio de 1941.—La Junta de Gobierno.
2.761-X-P. 1.ª-27-VI-941

TECNICA ESPAÑOLA DEL VACIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de Técnica Española del Vacío, S. A., a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de julio próximo, para tratar del aumento de capital de la misma.—El Secretario del Consejo.
2.756-X-P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Rectificación

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 128, correspondiente al día 8 de mayo, referente a una denuncia de doña Susana Suaña, viuda de Serra, por sustracción de 133 acciones de esta Sociedad, ha de entenderse rectificada la numeración de dichas acciones, leyéndose 28.801 al 933, en vez de 20.801 al 933.

Barcelona, 8 de junio de 1941.—Por el Fomento de Obras y Construcciones: El Director Gerente, Salvador Píera.
8-X-P

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECRIN, S. A.

Aviso

Se advierte a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad que a partir del 1.º de julio próximo se procederá al pago de los cupones correspondientes en el domicilio social, Rueda López, número 8, Almería; en el Banco de Vizcaya, Sucursal de Madrid; en la Central del Banco Español de Crédito, Madrid; en la sucursal del Banco Hispano Americano, Avenida de José Antonio, núm. 10, también en Madrid, y en este mismo Banco en su Sucursal de Granada, con arreglo al siguiente detalle:

Obligaciones 1.ª serie, cupón número 72, vencimiento 1.º enero 1940, pesetas 5,70 líquidas.

Obligaciones 2.ª serie, cupón número 56, vencimiento 1.º enero de 1940, pesetas 6,64 líquidas.

Obligaciones 3.ª serie, cupón número 40, vencimiento 1.º enero 1940, pesetas 6,38 líquidas.

Obligaciones Espartera, cajetín, intereses 2.º trimestre 1941, pesetas 11,39 líquidas.

Nota.—El cupón de la 2.ª serie se pagará mediante cajetín por carecer provisionalmente de cupones esta serie.

Almería, 21 de junio de 1941.—Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.: El Director, Rodríguez Navarro.
2.760-X-P.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

Pozoblanco

Convoca a sus accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 20 de julio próximo, a las 18 horas, para tratar del estado económico de la Sociedad y soluciones que pudieran presentarse.

Pozoblanco, a 20 de junio de 1941.—El Secretario, Miguel Moreno.
767-X-P.

M. ESPUNES Y COMPANIA, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas, que se verificará el próximo día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47, con sujeción al siguiente orden del día:

Resolver según previene el artículo 11 de los Estatutos acerca de la Memoria, Balance y cuentas cerradas correspondientes al ejercicio de 1.º de mayo de 1940-30 de abril de 1941.

El depósito de acciones que previenen

los Estatutos para tener derecho a asistencia, deberá efectuarse hasta el día 28 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 47.

Madrid, 21 de junio de 1941.—El Secretario general, Juan Manuel Torroba.
2.776-X-P.

COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central en París: 280 Boulevard Saint-Germain.—Representación en Madrid: Compañía General Española de Africa, Serrano, 27. Madrid

Se informa a los señores accionistas de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez que la próxima Junta general se celebrará en París el día 11 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en el Boulevard Saint-Germain, 280.

Orden del día:
Memoria del Consejo de Administración.

Informe de los señores Comisarios de Cuentas.

Aprobación del Balance y de las cuentas del ejercicio de 1940 y propuesta del Consejo de Administración.

Término de mandato de un señor Administrador.

Nombramiento de Comisarios de Cuentas.

Autorización a los señores Administradores para contratar con la Compañía, sea en nombre propio, sea en nombre de todas las Sociedades que representen, en los términos del artículo 40 de la Ley francesa de 24 de julio de 1867.

Madrid, 24 de junio de 1941.—El Consejo de Administración.
2.775-X-P.

LABORATORIO ELES, S. A.

Caspe, 141. - Barcelona

Anuncio

A los efectos de lo prevenido en los artículos cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, y primero de la Ley de 24 de febrero del corriente año, se anuncia haber sido denunciadas a esta entidad emisora la sustracción de las acciones de la misma, que a continuación se reseñan:

Por don Hermenegildo Turó Arcas, 24 acciones, serie B, señaladas de números 251 al 254, 522 al 537 y 1.100 al 1.103, todas ellas inclusive.

Por don Maximino Fornes Gota, 8 acciones, serie B, señaladas de números 36, 37, 163, 539, 545, 547, 1.018 y 1.019, todas ellas inclusive.

Por doña Elena Santonja Pastor, 7 acciones, serie B, números 91, 92 y 861 al 865, todas ellas inclusive.

Cuyos señores solicitan la anulación de los expresados títulos y la corres-

pondiente expedición de duplicados, previéndose para que, si en el término de tres meses, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiese sido notificada a «Laboratorios Eles, Sociedad Anónima», la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado competente autorización para la anulación de los títulos correspondientes, y expedición de los oportunos duplicados, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes antes consignadas.

Barcelona, 11 de junio de 1941.
2.747-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO Sala Tercera

Cédula de notificación y requerimiento

En los autos de los recursos contencioso-administrativos, que con los números 15.569 y 15.570, acumulados, se siguen en única instancia ante la Sala Tercera de este Tribunal, interpuestos por don Manuel García López de Lara, Médico, con vecindad últimamente en Avila, y otro, contra resolución de la entonces Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, fecha 19 de septiembre de 1935, desestimatoria del recurso de alzada contra acuerdo del Ayuntamiento de Bustarviejo, por el que fué nombrado Médico titular don Mariano García, se ha dictado, con fecha 19 del actual, providencia que literalmente dice así:

“La carta-orden librada al Juzgado de Primera Instancia de Avila, únese a los autos y hágase saber a don Manuel García López de Lara, por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el fallecimiento del Letrado don Gregorio Rábago Fernández, que lo representaba en estos autos, requiriéndolo, a la vez, para que, en el término improrrogable de treinta días, constituya, en forma, nueva representación, con apercibimiento de tenerlo por apartado y desistido del recurso, si no lo verificare.”

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento a expresado señor García López de Lara, cuyo actual domicilio se desconoce, por disposición de la Sala expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a 21 de junio de 1941.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.
1.116-A J

SEVILLA

Don José Fernández de Villavicencio, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número 3 de la ciudad de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Aurora Fernández Valdivieso, sobre declaración legal del fallecimiento de don Francisco Fernández Peláez, hijo de Felipe y de Ramona, natural de Ardisana, vecino que fué de esta ciudad de Sevilla, de donde se ausentó a fines de septiembre de 1912, marchando a Méjico, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticia de su existencia o paradero, haciéndose constar que al tiempo de ausentarse era de estado casado con doña María del Amparo Valdivieso Montero, la que ha fallecido en 21 de enero del corriente año.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, y a los fines procedentes, se anuncia la existencia de dicho expediente, por medio del presente y otros de igual tenor, expidiéndolos en Sevilla, a 27 de mayo de 1941.—El Secretario, M. Priego.—El Juez, José F. de Villavicencio.
2.765-X-A. J. 1.ª-27-VI-941

ALHAMA DE GRANADA

Don Salvador Peña Jiménez, Abogado, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se sigue incidente previo de pobreza formulado por el Procurador don Pedro Velasco Negro, en nombre y representación de don Antonio Castillo Serrano, para que sea declarado pobre en sentido legal para interponer juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de don Eduardo Castillo Morales, y resultando que los demandados don Eduardo y don Manuel Castillo Serrano se encuentran ausentes y en ignorado paradero, se les emplaza por medio del presente para que en el término de nueve días improrrogables, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda de pobreza formulada, apercibiéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alhama de Granada, a 6 de junio de 1941.—El Secretario Judicial, Mariano Pérez.—El Juez, Salvador Peña Jiménez.
1.113-A. J.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

El Juez de Primera Instancia accidental de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Juana García Fernández, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Regino-Felipe Fernández González, vecino de Cuevas del Valle, en este partido, de donde desapareció el 11 de septiembre de 1936.

Lo que se publica a efectos legales.

Dado en Arenas de San Pedro, a 20 de junio de 1941.—El Secretario, D. Guzmán Domingo.—El Juez, Juan Jesús N. Galán.

2.764-X-A. J. 1.ª-27-VI-941

SEQUEROS

Don Pedro Losada Martín, Juez de Primera Instancia accidental de Sequeros.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de Modesto Garro, de 55 años, natural de la Casa Cuna, de Béjar, que tuvo su último domicilio en el pueblo de Santibáñez de la Sierra, del que se ausentó el año 1914 a la República Argentina, sin tenerse noticias desde 1916, a instancia del Procurador don Antonio Maillo, a nombre de la esposa del presunto ausente, doña Joaquina de la Casa.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Sequeros, a 5 de marzo de 1941.—El Secretario, Alfonso Alvarez.—El Juez, Pedro Losada.

2.769-X-A. J. 1.ª-27-VI-941

SEQUEROS

Don Pedro Losada Martín, Juez de Primera Instancia accidental de Sequeros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939.

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento o presunción de muerte de doña María Teresa Gascón Sánchez, hija de Juan Francisco y Catalina, de 70 años, natural de Cepeda, en este partido, provincia de Salamanca, la que se ausentó de su domicilio del expresado pueblo el año 1902, sin haberse vuelto a tener noticia alguna de ella.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Sequeros, a 22 de abril de 1941.—El Secretario, Alfonso Alvarez.—El Juez, Pedro Losada.

2.770-X-A. J. 1.ª-27-VI-941